"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 13:30 horas del día 09 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 122,125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14, 256, 257 259 fracción II inciso A), 260, 264, fracciones I y IV, 266 Ter, 271 párrafo segundo y demás aplicables del Código Financiero para el Estado de México y Municipios; las Secciones I, II, III y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes públicos (los "Lineamientos"); la Base Sexta de la Convocatoria de fecha 5 de agosto (la "Convocatoria"); y demás disposiciones relativas y aplicables, se reúnen los C.C. C.P. Mario Antonio Balbuena Castillo, en su Calidad de Tesorero Municipal, Lic. en Derecho Francisco Becerril Martínez, Contralor Municipal, L. en D. Rodrigo Alonso Aliaga, Consejero Jurídico, C.P. Alejandro Loza García, Director de Egresos, L. en C. Hugo Sotelo Curiel, Director de Contaduría, en las Instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro; Edificio B, 1er Piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** correspondiente al Proceso competitivo para la contratación, en las mejores condiciones de mercado, de una Obligación a Corto Plazo por un monto de hasta $258,378,773.19 (doscientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 19/100 M.N.)

En uso de la palabra el C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena, Tesorero Municipal, siendo las 13:30 horas del día 09 de agosto de 2022 da por iniciado el Acto de Fallo, informando que se tienen tres ofertas de los participantes que resultaron procedentes (calificadas) y que a continuación se describen:

No.	Participantes con Ofertas calificadas
1.	Banco Multiva S.A.
2.	Bansi S.A.
3.	Banco Mercantil del Norte S.A.

Cuyas propuestas cumplen con lo señalado en las Base Primera y Tercera de la Convocatoria.

Acto seguido, conforme a lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 12, inciso k), fracción III, de los Lineamientos, se informa a los asistentes que las siguientes Instituciones Financieras Banco Azteca S.A., Banco Santander S.A. y Banco BBVA S.A. presentaron Negativa de Participación; se anexa al presente carta presentada por las instituciones bancarias. (Anexo 1)

Una vez que se ha realizado el análisis jurídico, cuantitativo y cualitativo a las propuestas aceptadas, se determina que las Institución financieras participantes Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A. y Bansi S.A. cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, según los requerimientos del Municipio de Toluca, siendo las propuestas que ofrecen las mejores condiciones de mercado para el otorgamiento del financiamiento, por lo que el Tesorero Municipal C.P. Mario Alberto Castillo Balbuena, determina de conformidad a lo establecido en el artículo 26 fracciones IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjudicar la contratación en las mejores condiciones de mercado de una obligación a corto plazo hasta por un monto de $258,378,773.19 (doscientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 19/100 M.N.) por parte del Municipio de Toluca, Estado de México, a los siguientes Participantes, por los montos siguientes:

1. **Banco Mercantil del Norte S.A.** por un monto de hasta $170'000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 150 puntos base o TIIE+1.50% (uno punto cincuenta por ciento), y una comisión por disposición del 0.15% (cero punto quince por ciento).

2. **Bansi S.A.** por un monto de hasta $88,378,773.19 (ochenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 19/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 254 puntos base o TIIE + 2.54% (dos punto cincuenta y cuatro por ciento) y una comisión por apertura del 0.15% (cero punto quince por ciento).

De conformidad a que son las propuestas que presentan las mejores condiciones de mercado, como queda demostrado con la propuesta presentada las cuales se anexan al presente (Anexo 2).

De acuerdo con la base Séptima de la Convocatoria el C. Mario Antonio Castillo Balbuena, señala que los contratos de crédito respectivos serán suscritos a más tardar el 31 de agosto de 2022 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro; Edificio B, 1er Piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Se procede a la firma de la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella participan, como manifestación expresa del consentimiento del contenido de la presente acta.

Asimismo, se pone a partir del día de hoy, a disposición de los que no hayan asistido a este acto, copia simple de la presente Acta, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Plaza Fray Andrés de Castro; Edificio B, 1er Piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Se levanta la presente Acta de Fallo para los efectos legales a que haya lugar, habiendo sido leída en su integridad por el Tesorero Municipal, el cual ratifica en todas sus partes el contenido de la presente Acta de Fallo.

Por la Convocante:

MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
TESORERÍA MUNICIPAL

C. Mario Antonio Castillo Balbuena
TESORERO MUNICIPAL

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Hoja de firmas del Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Contratación de una Obligación a Corto Plazo por parte del municipio de Toluca Estado de México, agosto de 2022.

Por los Participantes:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN PARTICIPANTE
Lic. en D. Francisco Becerril Martínez	CONTRALOR MUNICIPAL
Dr. Rodrigo Alonso Aliaga	CONSEJERO JURÍDICO
Gerardo Cordero Delgado	BANORTE, S.A.
Rafael García Carrillo	BANORTE, S.A.
Montserrat Verónica Avendaño Craujes	BANCO AZTECA
Aarón Pineda Nieto	BANCO AZTECA
Christian Alan Buone Melguza	SANTANDER
Ricardo Diego Almanza Vásquez	BANCO MULTIVA
Marcelo Bahena Ballesteros	BANSI, S.A.
C.P. Alejandro Loza García	DIRECTOR DE EGRESOS
Lic. en C. Hugo Sotelo Curiel	DIRECTOR DE CONTADURÍA